



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0539/21

SALTA, 18 JUN 2021

Expte. No. 5301/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación mediante la cual solicita que se analice y tenga bien continuar la definición académica de la Prof. Rosa Guantay en la cátedra "Didáctica I", en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.No.398/20, se autoriza a la Prof. Rosa Guantay a cumplir sus funciones docentes (JTP-SE) durante el período lectivo 2020 en la cátedra "Educación Popular" -optativa del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación;

QUE en la presentación efectuada por la Escuela de Ciencias de la Educación se solicita además que hasta tanto los órganos colegiados determinen lo referido a la Prof. Guantay, se dé continuidad a la afectación aludida en la Resolución H.No.398/20;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.146/21, aconseja: 1.- Establecer que la Prof. Rosa Guantay continuará cumpliendo sus funciones docentes (JTP-SE) durante el presente período lectivo 2021, en la cátedra "Optativa: Educación Popular"; 2) dejar aclarado que, sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el cargo regular en el que revista la Prof. Guantay, JTP semiexclusiva, está incluido en la estructura de cátedra de la asignatura "Didáctica I", de la carrera de Ciencias de la Educación - Resolución H.No.0033/19- y; 3) Determinar que la decisión consignada en el punto 1.- se adopta hasta tanto desde la Facultad se avance en la resolución de la problemática planteada en las presentaciones obrantes en el expediente No. 5301/19;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 15/06/21)


RESUELVE:

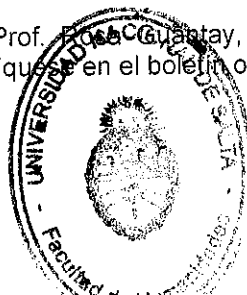
ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que la Prof. Rosa GUANTAY continuará cumpliendo sus funciones docentes (JTP-SE) durante el presente período lectivo 2021, en la cátedra "Optativa: Educación Popular" - materia optativa del plan de Estudio del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

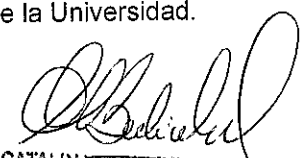
ARTÍCULO 2º.- DEJAR aclarado que, sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el cargo regular en el que revista la Prof. Guantay, Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, está incluido en la estructura de cátedra de la asignatura "Didáctica I", de la carrera de Ciencias de la Educación -Resolución H.No.0033/19-

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que establecido en el Artículo 1º, se adopta hasta tanto desde la Facultad se avance en la resolución de la problemática planteada en las presentaciones obrantes en el expediente No. 5301/19.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Rosa Guantay, y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BELDI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

